



Comuna de Chañar Ladeado  
Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@futurnet.com.ar

---

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2016**  
**“REALIZACIÓN DE PRÉSTAMO**  
**LATERAL Y ALTEO DE CAMINO**  
**4 ESQUINAS (RUTA 15) PARA LA**  
**COMUNA DE CHAÑAR**  
**LADEADO”**



Comuna de Chañar Ladeado  
Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@futurnet.com.ar

---

## **PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2016 – ORDENANZA N° 798/2016 –**

#### **“Realización de Préstamo Lateral y Alteo de Camino 4 Esquinas (Ruta 15) para la Comuna de Chañar Ladeado”**

---

**Artículo 1º) Objeto:** La Comuna de Chañar Ladeado llama a Licitación Pública para la realización de préstamo lateral y alteo de Camino 4 Esquinas (Ruta 15) para la Comuna de Chañar Ladeado.-

**Artículo 2º) De los impedimentos:** No podrán participar de esta licitación por sí ni por interpósita persona:

- a) Los quebrados o concursados civilmente mientras no hayan sido rehabilitados o quienes tengan convocatoria de acreedores pendiente de cumplimiento.-
- b) Los inhabilitados por condena judicial.-
- c) Los agentes de la administración pública nacional, provincial, o municipal o las empresas en que los mismos actúen como directores, administradores, gerentes o socios.-
- d) Los que sufran inhibición general de bienes.-
- e) Ninguna persona física o jurídica que mantenga juicios y/o reclamos administrativos con esta Comuna.-

Si se comprobara posteriormente el falseamiento u ocultamiento de estos datos, la Comuna podrá declarar la inhabilitación del proponente para presentarse a futuras licitaciones en el ámbito de la Comuna y proceder a rechazar la propuesta de oficio, a petición de partes o a declarar la nulidad del contrato con pérdida de la garantía, sin necesidad de interpelación alguna.-

**Artículo 3º) De la presentación de las ofertas:** Las propuestas deberán presentarse en dos (dos) sobres cerrados y lacrados, sin membrete ni inscripción alguna que



**Comuna de Chañar Ladeado**

Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@futurnet.com.ar

---

identifiquen al proponente, por duplicado, numerados UNO y DOS.- El sobre DOS se encontrará dentro del sobre UNO.-

El sobre **UNO** con la inscripción:

“Comuna de Chañar Ladeado, Documentación General realización de Préstamo Lateral y Alteo de Camino 4 Esquinas (Ruta 15) para la Comuna de Chañar Ladeado”

Y deberá contener:

- 1) El presente Pliego Particular de Provisión de bienes y Condiciones Generales debidamente firmado en todas sus hojas.-
- 2) El recibo de pago del Pliego o constancia que acredite depósito bancario del importe.-
- 3) Fotocopia de inscripción ante la Administración Provincial de Impuestos.-
- 4) Constancia de Inscripción definitiva ante la AFIP (Página Web), debidamente firmado, con aclaración de la firma y sello del responsable y de Cajas Previsionales.-
- 5) Fotocopias autenticadas del Estatuto o Contrato Social en el caso de sociedades, y en el caso de empresas unipersonales, se deberá indicar Razón social y datos filiatorios del/los titulares.-
- 6) Declaración jurada de no poseer antecedentes ni juicios por incumplimiento de contrato de ninguna repartición Nacional, Provincial, Municipal o Sociedad Mixta.-
- 7) Constancia de pago del último período del Derecho de Registro e Inspección del Municipio de la jurisdicción, si correspondiere.-
- 8) Garantía de la propuesta, consistente en el aporte de pesos dos mil (\$ 2000), el que puede ser cumplimentado de la siguiente forma:



**Comuna de Chañar Ladeado**

Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@futurnet.com.ar

---

- I) En efectivo, mediante depósito realizado en la Tesorería de la Comuna de Chañar Ladeado;
- II) Aval Bancario;
- III) Póliza de seguro de caución;
- IV) Títulos de la deuda pública nacional, los que se acreditarán por su valor nominal, correspondiendo los intereses al titular, los que no acrecentarán la garantía.-

El sobre **DOS**, con la inscripción:

“Comuna de Chañar Ladeado, Documentación general realización de Préstamo Lateral y Alteo de Camino 4 Esquinas (Ruta 15) para la Comuna de Chañar Ladeado”

Y deberá contener lo siguiente:

- a) Formulario de oferta escrita a máquina y por duplicado, con la firma del proponente, consignando la cifra total, IVA incluido, en letras y números sin enmiendas ni raspaduras.

**Artículo 4º) De los requerimientos:** La Comuna de Chañar Ladeado requiere por parte del comitente:

- Excavación en ambas cunetas, dejando tapones cada 100 metros de 5 metros de largo, para préstamo lateral: total 8.000 m<sup>3</sup>.-
- Desparramar la tierra sobre un ancho de 6 m de camino terminado.
- Disquear hasta llevar a la granulometría y la humedad de compactación.
- Perfilar con motoniveladora y compactar con pata de cabra y rodillo de goma para terminación.

**Artículo 5º) Apertura de las Ofertas:** El acto de apertura se efectuará el día 01 del mes de noviembre de 2016 a las 11:00 hs, en el local Comunal.-



Comuna de Chañar Ladeado

Avda. San Martín esq. José Foresto

2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina

03468 481221 - 481256 / chladeado@futurnet.com.ar

---

Se procederá en primer término a la apertura del sobre UNO de todas las ofertas, constatándose el fiel cumplimiento de todos los requisitos exigidos conforme el Art. 3º) del presente.-

La falta de cualquier documentación solicitada para el sobre UNO implicará el rechazo de la oferta sin procederse a la apertura del sobre DOS.-

A continuación y una vez cumplimentado el trámite precedente se procederá a la apertura del sobre DOS de los oferentes admitidos.-

De lo actuado se labrará un acta que deberá ser suscripta por todos los presentes.-

**Artículo 6º) Plazos de realización:** Los trabajos deberán comenzarse dentro de los 5 días de la notificación de adjudicación de la presente licitación.-

**Artículo 7º) Valor del pliego:** El valor del pliego será de pesos mil (\$ 1.000).-

La venta de pliegos se efectúa en la sede de esta comuna, desde el día 18 de octubre de 2016, hasta el día 31 de octubre de 2016 inclusive, en horario de atención.-

**Artículo 8º) Presentación de las propuestas:** Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 01 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs, en el local de la Comuna de Chañar Ladeado.-

**Artículo 9º) Adjudicación:** Cumplidos los trámites administrativos que correspondan, la Comisión Comunal evaluará en el término de (10) diez días hábiles sobre el resultado de la presente licitación, y resolverá cual oferta resulta más conveniente a la comuna, reservándose el derecho de declarar desierta la misma, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.-

Dado, en la comuna de Chañar Ladeado, a los 10 días del mes de octubre del año 2016.-



Comuna de Chañar Ladeado  
Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@futurnet.com.ar

<b>ANEXO I:                      FORMULARIO DE CONTRATO</b>
-------------------------------------------------------------

En la localidad de Chañar Ladeado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2016 se celebra el presente Contrato entre la Comuna de Chañar Ladeado, Provincia de SANTA FE, representado en este acto por su Presidente Comunal Sr. Matías A. Dichiara, documento D.N.I. Nro. 24.635.939, constituyendo domicilio en calle José Foresto esq. Av. San Martín de la localidad de Chañar Ladeado, por una parte, en adelante denominado "el Comprador" y por la otra \_\_\_\_\_ [nombre del Adjudicatario], representado en este acto por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ documento D.N.I./LE. Nro., domiciliado en \_\_\_\_\_, en lo sucesivo denominado "el Proveedor" con arreglo a las siguientes cláusulas:

**Primera:** : El Proveedor se compromete a suministrar los bienes y servicios, objeto de la Licitación Pública N° 12/2016, consistente en la realización de préstamo lateral y alteo de camino 4 Esquinas (Ruta 15), por la suma de \_\_\_\_\_(\$ \_\_\_\_\_), en lo sucesivo denominada "Precio del Contrato" .

**Segunda:** Las palabras y expresiones que se utilizan en el presente Contrato tienen el mismo significado que en el Pliego de la Licitación Pública arriba mencionado.

**Tercera:** Los siguientes documentos se consideran parte del presente Contrato y serán interpretados en forma conjunta con él:

-Pliego de Licitación Pública

-Formulario de Oferta y la Lista de Precios presentados por el Proveedor.

**Cuarta:** El Proveedor se compromete por el presente, con el Comprador, a suministrarle los servicios y a subsanar sus defectos de conformidad y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Contrato en consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor.



Comuna de Chañar Ladeado

Avda. San Martín esq. José Foresto

2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina

03468 481221 - 481256 / chladeado@futurnet.com.ar

---

**Quinta:** Como contrapartida por suministrarle los servicios, y subsanar los defectos, el Comprador se obliga a pagar al Proveedor el valor, o la suma que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato; en el plazo y en la forma prescritos que se detallan a continuación: (especificar forma de pago según pliego)\_\_\_\_\_.-

**Sexta:** Las partes constituyen domicilio a los efectos del presente Contrato en los indicados más arriba, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen entre sí.

**Séptima:** Para todos los efectos legales derivados del cumplimiento e interpretación del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Fe, con exclusión de cualquier otro que pudiere corresponder, incluso el Foro Federal.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se firman tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados “ut supra”.

COMPRADOR

PROVEEDOR